



EL RECURSO DE LA AESIA OTRO MOTIVO MÁS PARA EL NACIMIENTO DE GXG

HA SIDO DETERMINANTE EL COMPROBAR LA FALTA DE ACTIVIDAD, EL ENGAÑO Y EL CONTUBERNIO DEL AYUNTAMIENTO, DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, DE LA UGR Y DEMÁS ENTIDADES IMPLICADAS, A LA HORA DE LA INTERPOSICIÓN DEL RECURSO, LO QUE NOS HA LLEVADO A DAR EL PASO DE PRESENTARNOS COMO AGRUPACIÓN ELECTORAL GRANADINOS POR GRANADA

Ya tenemos el expediente. Sí, la documentación administrativa relativa al asunto de la AESIA. La documentación que sirvió de base para la adopción del Acuerdo que privó a Granada de la sede física de la Agencia, y la correspondiente a la formación de voluntad del órgano administrativo, o sea, principalmente, las actas relativas a la toma de decisión. Ambas conforman el expediente administrativo, ese que el Gobierno de Pedro Sánchez se ha estado resistiendo a entregarnos. Sobre él sabíamos muy poco, o mucho, según se considere, porque algún político local en el Congreso, ha afirmado que a él el ejecutivo le había respondido a una de sus preguntas, “que no existía”. Era ilógico, porque lo que no existiría, seguramente, y en su caso, serían las actas de la Comisión Consultiva y la baremación...

Dejándonos de suposiciones y de tecnicismos, la entrega del expediente administrativo, sólo sería un simple trámite procesal de no haber sido por haberse retrasado la entrega en tiempo, de haber tenido que reiterar el Tribunal Supremo el requerimiento para su aportación inmediata, y más que nada, porque para ello



hemos tenido que sortear todas las maniobras previas efectuadas por la Abogacía del Estado para impedir que el mismo llegase a nuestras manos.

Ahora toca examinarlo detenidamente, pero sin demora, para ver, primero si está completo, y si no lo está, volver a requerir su entrega; y segundo, examinar su contenido. Y será así como podemos conocer y comunicar a los ciudadanos de Granada qué sucedió realmente para privárenos de la concesión de la AESIA, que pensamos que nos corresponde por derecho y por talento. Por ser la propuesta de nuestra ciudad de mayor excelencia, según la propia resolución impugnada.

La inactividad de nuestros representantes políticos en este asunto, le-

jos de corregirse, se acrecienta. Por eso queremos que los granadinos conozcan que ha sido precisamente esta falta de actuación decidida de todas las Administraciones públicas implicadas en el asunto de la AESIA, lo que nos llevó a plantearnos ya entre diciembre y enero, primero, a tomar la iniciativa y recurrir la decisión arbitraria del Gobierno de España, y segundo, a considerar ahora presentarnos, como entidad cívica comprometida con Granada que somos, a las elecciones locales.

Y hemos decidido hacerlo tras un mesurado debate, como AGRUPACIÓN ELECTORAL, dado que el asunto del recurso ante el Tribunal Supremo es una cuestión general de la Sociedad Civil de Granada y no una mera cuestión de un partido concreto.

Ha sido determinante el comprobar la falta de actividad, el engaño y el contubernio del Ayuntamiento, de la Junta de Andalucía, de la UGR y demás entidades implicadas, a la hora de la interposición del recurso, lo que nos ha llevado a dar el paso de presentarnos como AGRUPACIÓN ELECTORAL GRANADINOS POR GRANADA (GXG), y estar presentes —si los granadinos quieren—, en el Pleno municipal, para impedir maniobras —tanto del PSOE de Paco Cuenca, como del PP de Marifrán—, que desemboquen en donde nuestros políticos realmente quieren ir, que no es otro lugar que el del olvido recurso.

hemos tenido que sortear todas las maniobras previas efectuadas por la Abogacía del Estado para impedir que el expediente llegase a nuestras manos.